

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Ejecutivo Singular
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Coofinanciar Demandado: Aydamaris Sedano Ortiz y Otros Radicación: 2020-00003-00 Asunto: Auto. Remanente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora Dra. MIRYAM LEONOR DEVIA RAMIREZ, enviado al correo institucional del Despacho, solicitando embargo de remanentes.

Se ordena comunicar al Juzgado que se toma atenta nota del Embargo de remanente que llegaran a quedar en el proceso ejecutivo que se adelanta en este Juzgado por COOFINANCIAR en contra de la señora AYDAMARIS SEDANO ORTIZ y OTROS, Con radicación 2020-00003-00 para que queden a disposición del proceso de COOFINANCIAR contra LUIS ENRIQUE GUZMAN TRUJILLO con número de radicación 2020-0004-00

Líbrese el oficio respectivo

CUMPLASE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA